



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-51901-07	7. Coordinador de Investigación*	Coatzacoalcos-Minatitlán

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS: 88, 105, 106 FRACC. VI; 110 Y 112.
 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, REGIÓN COATZACOALCOS-MINATITLÁN,
 APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017:
 ARTÍCULOS 17 FRACC. VII; 18, 19, 32 Y 33.

OBJETIVO

Responsable de promover la función sustantiva de investigación en la Facultad, tanto en el área disciplinar como la investigación educativa, procurando su vinculación en el nivel de licenciatura y de posgrado. *(Artículo 32 del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

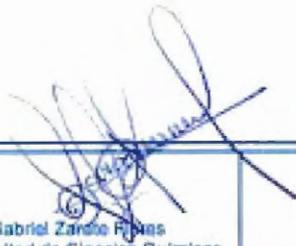


ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. *(Artículo 33 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Construir una base de datos de las líneas y proyectos de investigación existentes en la Facultad. *(Artículo 33 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Construir una base de datos de los productos de investigación. *(Artículo 33 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Coordinar el registro de las líneas de investigación definidas y aprobadas en primera instancia por la Junta Académica. *(Artículo 33 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
5. Promover la participación en convocatorias para obtención de recursos. *(Artículo 33 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Promover la formación de redes de cuerpos académicos intra e interinstitucionales. *(Artículo 33 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Apoyar la gestión de infraestructura y equipamiento para la investigación. *(Artículo 33 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Promover la elaboración de productos académicos. *(Artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

9. Promover y apoyar la gestión de la incorporación al Sistema Nacional de Investigadores a través de la difusión de convocatorias en la página de la Facultad y otros medios electrónicos. *(Artículo 33 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



 Mtro. Gabriel Zarate Flores Director de Facultad de Ciencias Químicas	 Dr. Carlos Antonio Pavaleta Vicerrector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	6/abril/2018	6/abril/2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR